

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2015 sobre calificación urbanística de legalización de ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 6 del polígono 509, parcela 5 del polígono 510, parcela 4 del polígono 666, parcela 2 del polígono 668, parcelas 9, 22 y 23 del polígono 669. Promotor: D. Casimiro Calvo Torres, en Badajoz. (2015082827)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3º y 7º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE nº. 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE nº. 127, de 3 de noviembre) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación Urbanística de legalización de ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 6 (refª cat. 06900a509000060000out) del polígono 509, parcela 5 (refª cat. 06900a510000050000us) del polígono 510, parcela 4 (refª cat. 06900a666000040000hb) del polígono 666, parcela 2 (refª cat. 06900a668000020000ho) del polígono 668, parcelas 9 (refª cat. 06900a669000090000hk), 22 (refª cat. 06900a669000220000hs), 23 (refª cat. 06900a669000230000hz) del polígono 669. Promotor: D. Casimiro Calvo Torres. Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en Avda de las Comunidades s/n, en Mérida.

Mérida, a 17 de noviembre de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2015 sobre calificación urbanística de legalización de núcleo zoológico para rehala. Situación: parcela 394 del polígono 1. Promotor: D. Miguel Ángel Cid Gastón, en Bodonal de la Sierra. (2015082828)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3º y 7º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE nº. 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE nº. 127, de 3 de noviembre) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación Urbanística de legalización de núcleo zoológico para rehala. Situación: parcela 394 (refª cat. 06021a001003940000yo) del polígono 1. Promotor: D. Miguel Ángel Cid Gastón. Bodonal de La Sierra.